

**EL GOBERNADOR (E) Y LA CONTADORA
DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

CERTIFICAN

Que el Departamento de Risaralda durante los últimos seis (06) meses ha venido cumpliendo su obligación legal de liquidar y pagar los aportes parafiscales y de seguridad social, encontrándose al día en los mismos.

Que la presente se expide con base a las certificaciones recibidas de las dependencias de Recursos Humanos (000202- 4627) de fecha 12 de abril de 2016, Secretaría de Educación (sin número) de fecha 7 de abril de 2016 y Asamblea Departamental (sin número) de fecha 12 de abril de 2016.

Dada en Pereira, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016), con destino a las diferentes dependencias de la Administración Departamental que así lo requieran como soporte en legalización de recursos administrados por esta Entidad Territorial.


DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR
Gobernador (e)


AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
Contadora Departamental

Proyectó y estudió: Aura María Betancur G.
Revisó



